

## PRESENTACIÓN EDITORIAL

EDITORIAL

Me complace sobremanera presentar a la comunidad filosófica nacional e internacional el fascículo número trece de la revista del Departamento de Filosofía de la Universidad de Caldas *Discusiones Filosóficas*. Tal y como se anunció en el número anterior, a partir de 2008 hemos decidido volver a publicar nuestra revista dos veces al año, en julio y diciembre. No ha sido fácil conseguir los materiales y coordinar los tiempos de autores y evaluadores para cumplir oportunamente con este desafío, pero con la ayuda de nuestro comité editorial, con la participación cada vez más creciente de los potenciales autores y el apoyo irrestricto de nuestros colegas que participan en el delicado trabajo de arbitraje, estamos logrando este propósito. El presente número contiene una amplia gama de artículos de investigación, realizados desde tradiciones teóricas bien distintas, lo que demuestra claramente la apertura conceptual de esta publicación.

El fascículo comienza con un trabajo del profesor argentino Pedro Karczmarczyk que podríamos clasificar en el campo de la filosofía analítica. En su artículo “La cuestión del límite y el *Tractatus* como una reflexión trascendental” Karczmarczyk retorna al siempre inquietante *Tractatus* y a sus relaciones con la obra del segundo Wittgenstein. No es aventurado suponer que los lectores se han enfrentado de uno u otro modo al asunto de explicar el cambio tan radical que parece ocurrir entre el Wittgenstein del *Tractatus* y el de las *Investigaciones*. Pues bien, Karczmarczyk aventura la hipótesis de que es posible encontrar en la noción de “límite”, discutida en las liminares de la primera obra de Wittgenstein, claves que iluminan la naturaleza de la ruptura que evidencia su segundo libro. En este artículo se subraya, una vez más, el estilo sentencioso y enigmático de lo que algunos consideraran la obra cumbre de la filosofía analítica. Por otra parte, se hace una sugerencia bien interesante. El autor nos pide suponer que tras los temas abordados en el *Tractatus* se esconde una reflexión de índole trascendental (en el sentido de Kant). Una reflexión así nos invita a transitar desde lo dado, hasta las condiciones que hacen posible nuestro conocimiento de aquello. Usando esta clave hermenéutica, Karczmarczyk manifiesta su acuerdo con la tesis de que el orden de exposición de las proposiciones del *Tractatus* es exactamente inverso al orden de su descubrimiento. Finalmente, el autor nos muestra como

aprovechar las nociones ya señaladas, para entender mejor la naturaleza del cambio de perspectiva filosófica que se evidencia en las *Investigaciones*.

A continuación, hemos introducido un artículo sobre la concepción de cuerpo en Hegel. Se trata de una contribución de Carlos Enrique Restrepo de la Universidad de Antioquia. En su trabajo, se reconstruye la concepción hegeliana de “cuerpo” tal y como aparece en sus obras más influyentes (la *Enciclopedia*, las *Lecciones de estética*, y la *Fenomenología del espíritu*). Se puede afirmar que el autor nos presenta la trayectoria evolutiva de la noción de “cuerpo”, comenzando con sus múltiples determinaciones físicas (es decir, desde el punto de vista de la filosofía de la naturaleza), pasando por los problemas clásicos del dualismo, hasta culminar con su más elevada determinación: el cuerpo como espíritu (desde la perspectiva obvia de la filosofía del espíritu). Restrepo hace una exposición gradual que concluye en el cuerpo humano como forma acabada de la subjetividad espiritual en la que la noción de “cuerpo” adquiere su plena realidad. Resulta interesante señalar el cuidadoso análisis que hace el autor de la noción de “individualidad”, con el que nos muestra, por un lado, el desenvolvimiento de las ideas propias de la fenomenología hegeliana, y por el otro, la forma como el autor alemán incorporó en sus reflexiones los resultados de dos disciplinas que se reputaban como científicas en su época; a saber, la frenología y la fisiognómica; así como los de algunas otras que son pseudocientíficas y que, incluso en tiempos de Hegel, ya se consideraban sospechosas, como la *patonomía*, la *astrología*, la *quiromancia* y la *grafología*.

Tras esta excursión en la fenomenología nos regresamos a las fuentes clásicas de todo filosofar. Para esta ocasión, hemos introducido un artículo del colega Jorge Alejandro Florez, en el que se ocupa de estudiar el grado en que se puede atribuir una posición nominalista a Aristóteles. En su “¿Es Aristóteles Nominalista?” Florez aborda la discusión tradicional porfiriana, remitiéndose a sus epígonos antiguos. En particular, el autor examina la postura aristotélica sobre este asunto a la luz de los reparos del estagirita sobre el idealismo de Platón. Florez está interesado en dilucidar la respuesta de Aristóteles a la importante pregunta: ¿Dónde radican las esencias? ¿En los universales, en los particulares o en ambos, al tiempo o separados? En su opinión, las respuestas del tutor de Alejandro Magno sobre esta cuestión, distan mucho de ser satisfactorias pues parecen apuntar en direcciones opuestas. Por ejemplo, si revisamos su posición frente al platonismo y adoptamos la conclusión de que Aristóteles rechaza completamente el idealismo de su maestro, resultaría difícil escapar a una atribución de nominalismo. Por contraste, si Aristóteles defiende la existencia de la forma sobre la materia, como puede colegirse de diversos pasajes, entonces no debería ser catalogado como nominalista. Luego de un cuidadoso análisis de los textos pertinentes, Florez concluye que no es razonable considerar a Aristóteles como un nominalista, pero tampoco resulta adecuado adjudicarle un realismo extremo.

A continuación, hemos incluido una reflexión sobre el área de la filosofía moral. La profesora del Departamento de Filosofía de la Universidad de Caldas, Diana Hoyos, nos presenta sus ideas sobre la ética del cuidado y examina hasta qué punto esta novedosa propuesta se puede considerar como una alternativa a la ética tradicional. En su trabajo, Hoyos expone y evalúa la “ética del cuidado” y examina el problema de si tal ética podría remplazar la ética tradicional, centrada en el concepto de justicia. Por otra parte, la autora examina los fundamentos teóricos de la ética del cuidado y discute el grado de razonabilidad de las críticas a partir de las cuales dicha ética se ha formulado. Al final del artículo, que además explora ciertas formas de filosofía feminista, se concluye que el concepto de justicia –aunque requiere también de algunos ajustes– sigue siendo fundamental para la construcción de una buena teoría ética. Luego de esta provocadora pieza, hemos incluido la traducción castellana de un importante trabajo de Christian Norberg-Schulz titulado “El pensamiento de Heidegger sobre la arquitectura”. En este ensayo, Norberg-Schulz parte de la concepción heideggeriana de ser-en-el-mundo como un *habitar poéticamente*, y describe lo que a su juicio representa mejor las ideas de Heidegger sobre filosofía de la arquitectura. Aunque no hay, *sensu stricto*, una reflexión sistemática sobre este tema en la obra del filósofo de la selva negra, el autor muestra que la presencia de ejemplos de la arquitectura (como ocurre en “El origen de la obra de arte”) y sus referencias al arte de construir nos proporcionan los elementos necesarios para bosquejar una filosofía tal. Por otro lado, cuando el filósofo alemán nos insta a considerar el paisaje –espacio donde tiene lugar la vida humana– como una obra de arte, la edificación hace presente “algo” como “verdad”, y en tanto que obra de arte, “preserva la verdad”. El *qué* y el *cómo* lo hace es la cuestión que se deslinda en el artículo de Norberg-Schulz, quien nos deja claro que el propósito de Heidegger no era ofrecer una explicación sobre la construcción, sino ayudar al hombre a volver hacia un habitar auténtico. Uno puede concluir que el pensamiento heideggeriano sobre la arquitectura reviste total actualidad y que facilita la comprensión auténtica de una filosofía de este campo. También es dable puntualizar que la propuesta de Heidegger permite superar el “funcionalismo” sobre el que estaba fundada la arquitectónica en el período entre las dos grandes guerras y que restituye la dimensión artística de la arquitectura (y por lo tanto avanza en la recuperación de su significatividad humana) al trascender el análisis semiológico que se limitaba a abordar el estudio de la arquitectura como un sistema de signos convencionales.

La presente edición se cierra, como ha sido usual en diferentes entregas de nuestra revista, con un debate generado a propósito de un artículo publicado en un número anterior. En esta ocasión, se trata del ensayo de investigación de la profesora Daian Tatiana Florez “¿Es la inconmensurabilidad incomparabilidad?” que apareció en el número 11, al cual responde el profesor Juan Carlos Aguirre. En su réplica Aguirre elige dos elementos para orientar la discusión. En primer lugar, reprocha a Florez su reconstrucción

del concepto kuhniano de inconmensurabilidad. En segundo lugar, se queja de lo que él considera son vacíos en la exposición que hace la autora de la respuesta estructuralista al problema de la comparación racional de teorías rivales y omisiones en el tratamiento de las críticas que se le han formulado a esta postura. Finalmente, Aguirre aprovecha la ocasión para aclarar algunos aspectos de la obra de Kuhn que son útiles para el debate propuesto e intenta examinar críticamente la solución que Florez encuentra promisoria en el punto de vista estructuralista. En desarrollo de nuestra política editorial –propiciar el debate sobre posiciones filosóficas controversiales– siempre enviamos las réplicas a los autores cuyos puntos de vista se controvierten para que ellos decidan si desean hacer una contra-réplica. Posteriormente, enviamos ambos documentos (si es del caso) a los evaluadores anónimos. Para esta ocasión, la profesora Florez decidió responder a Aguirre a través de su “Debate: ¿el principio de parsimonia o la vergüenza de los ricos?” En este artículo, Florez responde a las dos objeciones principales que levanta Aguirre contra ella y muestra que las críticas que tales objeciones contienen no representan una amenaza muy seria para su posición original. Florez considera que su planteamiento central, a saber: *que la solución propuesta por el Estructuralismo para resolver el problema de la comparabilidad de teorías inconmensurables es una solución promisorio*, sobrevive sin mayores daños a los ataques de Aguirre. Para estructurar su respuesta, Florez muestra que las críticas de Aguirre parten del falso supuesto según el cual, una versión tripartita (Sankey) o cuádruple (Falguera) de la tesis de la inconmensurabilidad es sistemática e intrínsecamente más satisfactoria que una versión binaria de la tesis, como la que ella favorece. Finalmente, Florez explica por qué no analizó detenidamente el punto de vista de Pearce sobre la noción de *aproximación reductiva*.

Quiero aprovechar la ocasión para invitar de nuevo a todos los colegas filósofos de Colombia e Iberoamérica a enviar sus comentarios, reseñas de libros, y propuestas de publicación de artículos a nuestro correo electrónico [discufilo@ucaldas.edu.co](mailto:discufilo@ucaldas.edu.co) o a la dirección postal de la revista, siguiendo las pautas consignadas en nuestras “orientaciones para potenciales autores de *Discusiones Filosóficas*” que pueden ser consultadas en cada fascículo de la revista o en nuestra página Web. De igual modo, deseo invitar a todos los lectores y colegas a participar activamente en la celebración del *XVII Foro Nacional de Filosofía*, que tendrá lugar entre el 15 y el 18 de septiembre de 2009 en la ciudad de Manizales, con el auspicio del Departamento de Filosofía de la Universidad de Caldas. Dada la importancia de este evento para el desarrollo del pensamiento filosófico y la consolidación de la comunidad académica del país, esperamos la presencia de estudiantes y profesores de filosofía en las deliberaciones que tendrán lugar en estas fechas.

*El Director*